



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. CA-OM-020-2019

“ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRAFICO PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL”

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de carácter Presencial número CA-OM-020-2019, referente a la Adquisición de Pintura de Trafico para Señalización Horizontal, solicitado por la Dirección General de Tránsito Municipal.

Para dar inicio al presente acto de la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública presencial CA-OM-020-2019, se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la **página oficial del Municipio** juarez.gob.mx en **Youtube** en Municipio de Juárez, en **Facebook** Gobierno Cd Juárez y en **Twitter** @municipiojuarez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 12 de abril de 2019**, reunidos en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial Número **CA-OM-020-2019**, publicada el día 06 de abril de 2019, en el Periódico Oficial del Estado, en la Página Oficial del Municipio y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad (EL DIARIO DE JUÁREZ), presidiendo el acto el C. Marco Antonio Lara Segura en representación del **Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar**, Presidente del Comité, con fundamento en el Artículo 21 fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, se procede a circular una lista entre los asistentes para constancia de su participación, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité: Tesorería



JUÁREZ

INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

Municipal, Dirección General de Planeación y Evaluación, Dependencias Solicitante y Oficialía Mayor; encontrándose así mismo presentes las Dependencias que tienen únicamente derecho a voz: Secretario Técnico del Comité, Contraloría Municipal en su carácter de observador, Secretaría del Ayuntamiento, en calidad de asesor, Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Sindicatura Municipal en calidad de invitados permanentes, se encuentran presentes los representantes de los interesados que a la fecha han cubierto el costo de participación de la presente licitación:

1. PINTURAS DEL PASO Y JUÁREZ, S.A. DE C.V.
2. MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTODO DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
4. CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, da inicio a la presente Junta de Aclaraciones, para iniciar la Sesión, se reitera a los licitantes participantes, que lo acordado en esta Junta de Aclaraciones formará parte integral de las bases correspondientes y será obligatorio para todos los participantes.

Por parte del area requirente, la Dirección General de Tránsito Municipal existen aclaraciones respecto de las bases de la presente licitación en los siguientes terminos:

1.- las propuestas Tecnicas de quen participe deberá de estar totalmente foliada y firmadas autografamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, el Folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catalogos pueden ser rubricados o firmados según el volumen de las mismas, lo anterior con fundamento al Artículo 50 Fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2.- para cumplir con el documento 1 del apartado 4 de las bases, los licitantes deberan acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad juridica de su representante, a traves de la constancia vigente del Padron de Proveedores del Municipio de Juárez, o en su caso deberá de presentar la relación que se enlista en el Formato del Anexo 4 de las bases, lo anterior con fundamento al Artículo 50 Fracción III inciso i) del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

3.- en lo que concierne al DOCUMENTO 4 Apartado 4 de las bases, no será motivo de desechamiento si el licitante no presenta correo electronico, lo anterior con fundamento al



JUÁREZ

INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

Artículo 50 Fracción VI inciso b) del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4.- Los licitantes deberán de anexar en su propuesta tecnica en el apartado 5.1 la declaración de integridad, por si o através de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores publicos del comité asi como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones mas ventajosas con relación a los demas participantes, lo anterior con fundamento al Artículo 50 Fracción VI inciso g) del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5.- los licitantes deberán de anexar a su propuesta tecnica en el Apartado 4 de las bases la cosntancia que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), lo anterior con fundamento al Artículo 50 Fracción VI inciso d) del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Continuando con el desarrollo de la junta de aclaraciones, el presidente de este Comité manifiesta que de conformidad a lo establecido en punto 3.2 las Bases de la Licitación, se recibieron solicitudes de Aclaraciones por parte de uno de los interesados en participar en esta Licitación, por lo que la Dirección General de Tránsito Municipal le da respuesta en los siguientes terminos:

MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.

Punto o numeral de las bases a la licitación que se refiere	Consecutivo	Pregunta
Anexo 1	1	¿Requieren que la pintura sea base solvente? RESPUESTA: Si, debido a que se solicita que contenga resina de Hule Colorado.
Anexo 1	2	¿El licitante adjudicado podrá elegir en que laboratorio se generen los certificados que solicitan? RESPUESTA: No, lo asignara el Área Requirente.
Anexo 1	3	Los certificados de laboratorio que solicitan ¿deberán contener todas las características? RESPUESTA: Si.



Anexo 1	4	¿Las características sobre las que tendremos que basarnos para fabricar el producto son las del cuadro en el numero 1 o las que piden para los certificados más abajo en negritas?
		RESPUESTA: Son las que se describen en el Anexo 1 de las Partidas 1 y 2 de las bases (recuadro del Anexo 1).
Anexo 1	5	La masa especifica de la norma es de 1.4 mínimo y el rango que dan en los cuadros del anexo es muy pequeño de 0.04 kg/lto, se pudiera ajustar que sea de 1.4 mínimo y sin tope
		RESPUESTA: Si, el mínimo seria 1.4 – 1.5 máximo
Anexo 1	6	El blanco no puede llevar amarillo cromo medio mínimo, la norma solicita que sea 21% mínimo de dióxido de titanio, ¿pudieran agregar que el cromo medio es para el amarillo y el dióxido de titanio es para el blanco?
		RESPUESTA: Si, es correcto
4 documento 1 y 2	7	¿Es necesario incluir los originales?
		RESPUESTA: No es necesario, bastara que presente Copia Simple.
4 documento 11	8	¿El anexo 5 se debe incluir en la propuesta junto con la opinión del cumplimiento del SAT?
		RESPUESTA: No es necesario que agregue el anexo 5, bastara con que anexo la opinión positiva de cumplimiento emitida por el SAT.
5.1 Documento IV	9	Para acreditar las relaciones comerciales de tres clientes ¿hay que incluir alguna documentación como facturas?
		RESPUESTA: Deberá de acreditarlo por medio de copia simple de contratos y/o facturas.
8.14 adjudicación	10	El costo total más bajo para la adjudicación al que se refiere en el párrafo 3 es ¿incluyendo el IVA?
		RESPUESTA: No, es sin incluir el I.V.A.

Se les informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de propuesta se llevará a cabo el **día 22 de abril de 2019 a las 10:00 horas en este mismo recinto.**

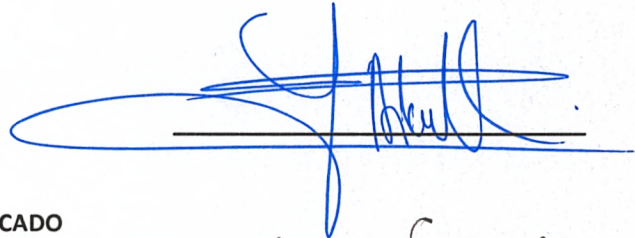
No existiendo más aclaraciones qué realizar respecto a la licitación que nos ocupa, se levanta el presente acto siendo las 13:20 horas del día 12 de abril de 2019.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, lo firman las personas que intervinieron, en señal de estar de acuerdo con todo lo aquí actuado, dándose por notificados en los términos del artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación Servicios del Estado de Chihuahua, de las modificaciones que se hubieran realizado a las bases de la presente licitación pública, recibiendo en este acto una copia de la presente acta y sus anexos.

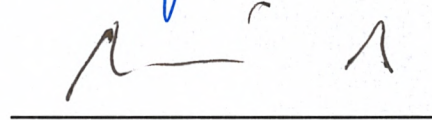


JUÁREZ
INDEPENDIENTE
 HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

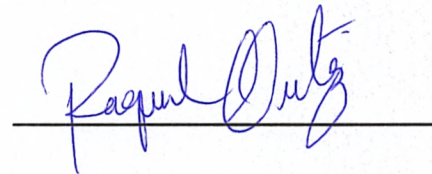
C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA
 En representación del
 ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR
 Oficial Mayor y Presidente del Comité



LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO
 En representación del
 Secretario de la Presidencia Municipal y
 del Honorable Ayuntamiento y Asesor del Comité



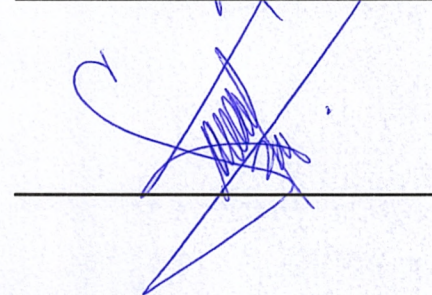
LIC. RAQUEL ORTIZ FAVELA
 En representación del
 Contralor Municipal y Observador del Comité



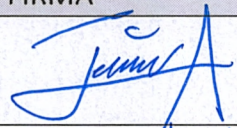


LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
 En representación de la
 Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda
 Invitada Permanente del Comité



LIC. SOFIA RIVAS MUÑOZ
 En representación del
 Director General de Tránsito Municipal
 Vocal del Comité como Área Requirente



PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
Constructores de Juárez SA de CV	Jaime Arroyo 
Pinturas del Puro y Juárez SA de CV.	Victor Pedro Ferrer Colorado 
Moldes y Detalles S.A de C.V.	 Ernesto Carvajal Harlos
CACTUS TRAFFIC DE OILPAHUA	René 